

## **MINISTERIO** PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Documento firmado electrónicamente							
Firmado por		Fecha de firma	Sello de tiempo				
CARLOS DAZA CAMPOS		12/07/2021 09:26:09	12/07/2021 10:55:15				
MIGUEL ANGEL LLAMAZARES GARCIA-LOMAS		12/07/2021 10:55:11					
URL de validación	https://sede.magrama.go https://pfirma.chguadalo						
Códig							
MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWNDB82H							

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.

ÁMBITO- PREFIJO **GEISER** 

Nº registro

EA0043676e21N0001210

CSV

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

10 https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida Copia Electrónica Auténtica

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular Validez del documento



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADAI QUIVIR

DIRECCIÓN TÉCNICA

NOTA INTERIOR

S/REF

N/REF. SE(DT)-6511 Lote 3

FECHA 08/07/2021

ASUNTO INFORME VALORACIÓN BAJA

DIRECCIÓN TÉCNICA

**CLAVE:** SE(DT)-6511 - Lote 3

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS DE PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA LA ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. COLECTOR EMISARIO PUERTO, ZONA DE PALMAS ALTAS, ENTORNO DEL RÍO GUADAIRA Y MARGEN IZQUIERDO DE LA DÁRSENA DEL RÍO GUADALQUIVIR

Lote 3

# INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

#### 1. ANTECEDENTES

El objeto del presente concurso es la contratación de las "OBRAS DE PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA LA ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. COLECTOR EMISARIO PUERTO, ZONA DE PALMAS ALTAS, ENTORNO DEL RÍO GUADAIRA Y MARGEN IZQUIERDO DE LA DÁRSENA DEL RÍO GUADALQUIVIR.

El 13 de Mayo se inicia la valoración técnica de las ofertas presentadas por técnicos de CHG, el informe resultante para la valoración de ofertas en la contratación de servicios del expediente SE(DT)-6511 se presenta con fecha 7 de Junio de 2021.

Tras la apertura de la propuesta económica se observa que de los DOS (2) concurrentes la oferta de la UTE OSEPSA –ALBAIDA S.A incurre en baja temeraria.

Con fecha de Junio de 2021 el licitador presenta documentación en respuesta al requerimiento de justificación de baja desproporcionada.

## 2. RESUMEN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL LICITADOR

En el informe de justificación, OSEPSA-ALBAIDA S.A (en adelante el licitador), se reafirma en su oferta y baja ofrecida, justificando el aminoramiento de sus costes,

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN FCOI ÓGICA Y EL RETO DE

Firmado electrónicament EDE CSV: MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWNDESSENGO



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER** Nº registro

EA0043676e21N0001210

CSV

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

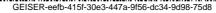
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

Copia Electrónica Auténtica





El informe de justificación, con el objetivo de justificar la viabilidad de la oferta presentada, incluye las aclaraciones del licitador a los apartados previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Estas aclaraciones se presentan a continuación:

#### a) Fondo de comercio

El licitador considera que trabajar con CHG supone un incremento de su valor de marca como empresa que le posibilita una mayor facturación con particulares y empresas privadas, por lo que el riesgo asumido se considera como una inversión.

## b) Formación y logística

El licitador alega que la amplia experiencia de su personal en obras similares les permite mejorar la eficacia y el rendimiento de sus brigadas, lo que supone un ahorro de coste.

## c) Disminución de gastos

Alega que las dos empresas constituyentes de la UTE cuentan con unas cuentas saneadas y sin deudas, lo que hace que los proveedores reduzcan sus precios al asumir un menor riesgo de impago.

Por otra parte, al no requerir financiación externa no tienen que hacerse cargo de intereses bancarios con el incremento de coste que ello supone, por ello realizan una reducción del Beneficio Industrial del 6 al 0,5%.

## d) Desarrollos propios

El licitador expone que cuenta con un almacén de 10.000 m2 para realizar acciones técnicas (como montaje de prefabricados y elementos especiales o trabajos de calderería), acciones logísticas (como disponer de almacén y parque de maquinaria propio), acciones de I+D+i.

Así mismo, el licitador, en el apartado nº 2 de su justificación presenta el estudio económico en base al cual se determina la oferta económica presentada.

## 3. VALORACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR A LAS ALEGACIONES DEL **LICITADOR**

A continuación se analizarán pormenorizadamente cada una de las justificaciones anteriores:

## a) Fondo de comercio

Aunque es cierto que trabajar para CHG puede aumentar el valor de marca de la empresa, esto no supone un valor diferencial con respecto al resto de licitadores que también estarían interesados en trabajar con este organismo por razones similares.

## b) Formación y logística

El licitador justifica este punto comentando que durante los años 2015 a 2018 se han cumplido sus objetivos y sus brigadas han ido mejorando.

> Firmado electrónicamen CSV: MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWNDB

ÁMBITO- PREFIJO

EA0043676e21N0001210

**GEISER** Nº registro

CSV

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Validez del documento Copia Electrónica Auténtica

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular



Esta no parece ser una justificación objetiva ya que da por hecho que el resto de licitadores no tienen experiencia y formación. Además, que un hecho haya tenido lugar en el pasado no significa que vaya a suceder igual en el pasado, especialmente teniendo en cuenta la época de crisis que estamos viviendo y el mayor riesgo asumido al presentar la baja a la que se refiere el presente documento.

### c) Disminución de gastos

Es cierto que la disminución de gastos y tener unas cuentas saneadas puede llevar a un menor coste por la mayor confianza de los proveedores y subcontratistas así como la exclusión de los intereses. No obstante, no se considera que este motivo sea suficiente para justificar una baja del 25,43 % teniendo en cuenta que el contratista también alega contar con una gran cantidad de maguinaria y medios propios que harían que el ahorro por este punto supusiese un menor porcentaje con respecto al total.

Respecto al ahorro por contar con maquinaria y medios propios, es una justificación lícita, pero que no desmarca al licitador del resto de licitadores del contrato que también cuentan con los mismos.

## d) Desarrollos propios

Como se ha comentado en el párrafo anterior, el licitador no es la única empresa que cuenta con medios propios, siendo algo muy común en licitadores especializados en este tipo de actuaciones como los que han presentado oferta.

#### e) Estudio económico de la oferta

En base al estudio económico presentado por el licitador, este justifica una baja de la oferta presentada del 25,43%, justificando un presupuesto ofertado (S/IVA) de 1.219.829,16 € frente al presupuesto base de licitación del concurso (S/IVA) de 1.635.827,43€.

En dicho estudio, se hace una justificación pormenorizada de las principales unidades de obra, justificando tanto los precios de mano de obra, materiales y maquinaria, como los porcentajes aplicados. En relación a este último aspecto destacar que se mantienen los porcentajes tanto de costes indirectos (5%) como de Gastos Generales (13%) contenidos en el proyecto, mientras que se reduce significativamente el del Beneficio Industrial (consideran un 0,5% frente al 6% del proyecto).

En cuanto a la justificación de precios de la mano de obra, destacar que los valores obtenidos, conforme al Convenio de la Construcción vigente, son análogos e incluso ligeramente superiores a los contemplados en el proyecto. Son más significativas las reducciones de precios de la maquinaria (lo cual es justificable por el hecho de poder contar en parte con medios propios) y de determinados materiales empleados.

Analizada la justificación de los diferentes precios, cabe destacar las cuatro siguientes unidades de obra, tanto por la repercusión en el presupuesto total (suponen el 55,84% de presupuesto de proyecto) como su repercusión en la oferta del licitador, dado que la reducción de costes que justifica en estas cuatro unidades supone un ahorro de 288.048,81€ (el total del ahorro justificado por el licitador es de 299.897,27€, por lo que con estas 4 unidades se justifica el 96% de la rebaja presentada por el licitador en lo que a justificación de reducción de costes de unidades de obra se refiere).

> Firmado electrónicamen CSV: MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWNDB

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER** Nº registro

EA0043676e21N0001210

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento Copia Electrónica Auténtica

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular

CSV



Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA		PROYECTO		OFERTA LICITADOR	
N- ORDEN	DESCRIFCION DE LAS ONIDADES DE OBRA	MEDICIÓN	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
	m Suministro transporte y colocación de tubería de polietileno					
	de alta densidad PE80 para by-pass en tramos de 6ml de longitud,					
	con una presión nominal de 6 bar, de color negro con bandas					
	marrones, DN/OD 900mm, incluyendo el suministro y colocación					
	de junta abrazadera de empalme entre tramos, todas las piezas					
	especiales y material auxiliar que no estén expresamente					
	recogidas en el presupuesto, la ejecución de las pruebas de					
	presión y estanqueidad acreditanto cumplimiento del					
	RD140/2003 y en cumplimiento con el PPTP. Medida la clongitud					
	completamente instalada.	150,00	499,15	74.872,50€	297,43	44.614,50
03.02.01.02	m2 Hidrodemolición robotizada de hormigón armado con equipo					
	de bomba de ultra presión capaz de impulsar hasta 204 litros de					
	agua por minuto a 1000 bar de presion máxima hasta una					
	profundidad máxima de 50mm, incluyeno desplazamiento de					
	equipos hasta el lugar de la obra, montaje de maniobras,					
	accesorios para su automatización tipo AquaFrame o similar,					
	recogida de equipos una vez ejecutados los trabajos y retirada de					
	residuos generados por la demolición	1.928,85	124,06	239.293,13€	62,58	120.707,43
03.02.01.06	m2 Regeneración de la superficie de hormigón hasta una					•
	profundidad de 60mm, mediante la aplicación manual de					
	mortero tixotrópico clase R3 de muy alta resistencia, resistente a					
	sulfatos y reforzado con fibras y retracción compensada tipo					
	Master Emaco S5300 o similar hasta restituir por completo la					
	sección deteriorada y lista para la aplicación del revestimiento					
	final. Incluyela restitución de pérdida de armado en caso de que					
	exista. Unidad completa.	1.928,85	98,12	189.258,76€	69,18	133.437,84
03.02.01.07	m2 Revestimiento de las superficies de hormigón regenerada	,	ŕ	,		,
	distpuesto en dos capas, mediante la aplicación manual de					
	mortero tixotrópico clase R3 de muy alta resistencia y baja					
	rugosidad, resistente a sulfatos y reforzado con fibras de carbono					
	tipo Master Brace NET o similar y retarcción compensada. incluso					
	suministro de material, colocación mediante maquinaria de					
	proyección de capa de mortero previo de 3 cm, fijación de la					
	malla de fibra de carbono a esa capa y posterior revestimiento de					
	segunda capa de mortero de 2cm sobre malla de fibra de carbono					
	repaso manueal con objeto de que el acabado final sea liso y sin					
	irregularidades, incluso p.p. de andamieajes y medios auxiliares.					
	Unidad completa	1.928,85	136,96	264.175,30€	93,73	180.791,11
SUMA				767.599,69€		479.550,88
DIFFERNCIA			-		-288.048,81	
DIFERENCIA					-37,53	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			1.374.636,61€		1.074.739,	
PORCENTAJE QUE RESPRESENTAN LAS UNIDADES ANALIZADAS RESPECTO DEL P.E.M.				55,84%		44,62
	AHORRO TOTAL JUSTIFICADO POR LICITADOR EN REDUCCIÓN					299.897,27
PURCENTA	JE QUE SUPONE EL AHORRO DE LAS UNIDADES EXPUESTAS FRENTE AI					00.00
	EJECUCIÓN MATERIAL JU	ISTIFICADO PO	IN EL LICITADOR			-96,05

En la justificación de las cuatro unidades estudiadas se han encontrado las siguientes deficiencias:

<u>Unidad 03.01.03.07. m Tubería PE-80, DN 900 mm, PN 6</u> En la justificación de dicha unidad destaca sobre manera el precio unitario del elemento: *Junta abrazadera de empalme universal de Acero inoxidable AISI-3*. La valoración de dicho precio en proyecto es de 1.232,21 €/ud, mientras que en la oferta del contratista es de 486.62 €/ud. Analizando la documentación presentada por el licitador, dicha valoración se obtiene a partir de una oferta del suministrador STOP-FLUID, si bien en dicha oferta el tipo de junta abrazadera ofertada no coincide ni en dimensiones (la de proyecto es de 800mm y la ofertada de 1200mm) ni en cantidad (se ofertan 415 uds cuando en proyecto se necesitarían 150mx0,1666ud/m≈ 25 uds). Por tanto, dada la repercusión de dicho precio unitario en el precio total de la unidad (mayor del 50% de la misma, dado que repercute 1.232,2€/ud x 0,1666 ud/m x 20% (material complementario, pruebas, materiales auxiliare) x 5% costes indirectos = 255,69 € frente al precio total de la unidad que es de 486,62 €/ud), se considera que no se encuentra debidamente justificada.

Firmado electrónicamentenere CSV: MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWNDB88lfrog

TERIO PARA LA SICIY DEN EL EDE GGR, ALQ

ÁMBITO- PREFIJO

EA0043676e21N0001210

**GEISER** Nº registro CSV

**GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8** DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



<u>Unidad 03.02.01.02 m² Hidrodemolición 5 cm (hasta armaduras):</u> En el análisis de esta unidad destaca el coste horario del Equipo de hidrodemolición. En proyecto dicho coste es de 175€/h mientras que la oferta presentada por el licitador es de 30 €/h. Dicho precio se justifica mediante un correo electrónico de una empresa (ANZEVE), en el que, sin entrar a valorar si dicho correo electrónico se puede considerar como una oferta vinculante, se adjunta la ficha técnica de un equipo de hidrodemolición, además de dar un valor de dicho equipo tanto de adquisición como para su alquiler semanal (1.200€/SEMANA), por lo que se deduce que el coste horario expuesto resulta de dividir dicho coste de alquiler semanal por 40h (1200€/40h=30 €/h).

Cabe decir, en primer lugar, que las características del equipo ofertado no cumplen con los requerimientos definidos en el precio y el PPTP, dado que dicho equipo no es robotizado sino manual. En segundo lugar, en el coste horario sólo se incluye el precio del alquiler, no teniéndose en cuenta otros costes adicionales, entre los que destaca sobremanera el coste de combustible, dado que dicho equipo, según su ficha técnica, se alimenta por una motor diesel de 160 C.V. Según la justificación de precios que el propio licitador hace aplicando el método SEOPAN-ATEMCOP para calcular los costes horarios de maquinaria, dicho coste constaría de dos sumandos, los constes intrínsecos (que se puede considerar como el total de los 30€/h justificados) más los costes complementarios (personal y combustible/lubricante). Suponiendo que el personal se justifica a parte en el precio, el coste horario de combustible, aplicando la fórmula que el licitador utiliza para el resto de maquinaria Carb= (0,155 x CV x PG)x1,2 (€/h), se obtendría un coste (suponiendo un coste conservador del diesel a 1€/l) de 0,155x160x1x1x2= 29,76€/hora, lo que supone duplicar prácticamente el coste de 30€/h acreditado por el licitador.

En base a ambos argumentos dicho precio se considera que no está adecuadamente justificado.

Unidad 03.02.01.06 m<sup>2</sup> Regeneración con mortero tixotrópico R3 y Unidad 03.02.01.07 m<sup>2</sup> Revestimiento mediante mortero R3 de baja rugosidad + Malla fibr: Estas unidades tienen un peso significativamente elevado en el presupuesto del proyecto. En ambas unidades, la mano de obra supone un elevado porcentaje da las mismas (inicialmente ya se comprobó que en la oferta del licitador, los precios de mano de obra son análogos o ligeramente superiores a los del proyecto), así como el precio del kg de mortero de reparación clase R3.

En lo referente a este mortero, en ambos precios por cada m² tanto de regeneración como de revestimiento, se emplean 40 kg de este mortero. El precio unitario del mismo dado en proyecto es de 0,90 €/kg, mientras que el precio que el licitador considera en la justificación presentada es de 0,28 €/kg en base a una oferta del proveedor RECODUL,S.L. (PEREZ LÁZARO) en la que se da un precio por saco de 25 kg (sin IVA) de 6€/saco puesto en obra (6/25= 0,24€/kg, ligeramente inferior a los 0,28 €/kg que el licitador utiliza en la justificación).

El producto ofertado es ARGOTEC REPARACION R3 GRIS (S.25 Kg). A la vista de las especificaciones del material disponibles en la Web del fabricante (DANOSA), este no especifica el requerimiento de resistencia a los sulfatos exigido. Además, si bien en el proyecto, como es obligatorio, no se exige el que los materiales deban de ser de una determinada marca o suministrador en particular, el licitador, en su oferta técnica (Apartado A. Caracterícticas técnicas y metodología, página 17) si establece que dichos materiales serán de una determinada marca (BASF), además de proponer como subcontratista especializado en dicha oferta técnica a una empresa (AZUL CONSTRUCCION REPAIR) que acredita su valía mediante certificado de aplicador de tratamientos químicos de la marca BASF específicamente). Por tanto, existe una discrepancia entre lo expuesto en la oferta técnica que ha sido objeto de valoración, y lo valorado en la oferta económica.

Por todo lo expuesto consideramos que estas unidades de obre no se encuentran debidamente justificadas.

> Firmado electrónicamen CSV: MA0010090CO3005OKV7DF5GTW4KWNDB82E

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER** 

Nº registro

EA0043676e21N0001210

CSV GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Copia Electrónica Auténtica

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO



#### 4. CONCLUSIÓN.

Tras haber analizado el punto anterior se observa que todas las justificaciones expuestas en los apartados a, b, c y d, no suponen una diferencia competitiva real con respecto a otros licitadores que probablemente cuenten con las mismas ventajas. Así mismo, del análisis del estudio económico de la oferta (apartado e), se determinan que existen deficiencias en la justificación de determinadas unidades de obra cuya repercusión en el valor ofertado es trascendental.

Por todo ello, y a juicio de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se estima que la oferta presentada debe ser calificada de incursa en anormalidad, pues no se ha justificado adecuadamente que el importe global ofertado sea suficiente para cumplir todos los requisitos fijados en la LCSP, especialmente los relativos a los requisitos aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, y no queda garantizada la calidad requerida por el presente proyecto.

En base a lo anteriormente indicado, una vez analizado el informe justificativo del licitador OSEPSA -ALBAIDA S.A, se informa:

DESFAVORABLEMENTE a la apreciación de la justificación presentada por OSEPSA - ALBAIDA S.A., que se desestime el informe presentado por la empresa y que se considere la oferta como baja desproporcionada o temeraria.

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

EL JEFE DE SERVICIO DE **EXPLOTACIÓN** 

Miguel Ángel Llamazares García-Lomas

Carlo Daza Campos



ÁMBITO- PREFIJO

EA0043676e21N0001210

**GEISER** 

Nº registro

CSV

GEISER-eefb-415f-30e3-447a-9f56-dc34-9d98-75d8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO 15/07/2021 12:21:39 Horario peninsular Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica